

REGADÍOS | CAUDALES

ALTO GUADIANA



Fotografía de archivo de un caudalímetro. / CHG

La orden de caudalímetros abre una nueva época para todo el regadío albacetense

El texto publicado en el BOE establece sistemas de control «en tiempo real» para aprovechamientos con más de 500.000 metros cúbicos de volumen anual

E.F. / ALBACETE

El Ministerio para la Transición Ecológica (Miteco) publicó en el BOE del 31 de octubre una norma que todos los regantes esperaban desde hace bastante tiempo, la conocida como orden de contadores.

Su nombre exacto es Orden TED/1191/2024, que regula los «sistemas electrónicos de control» de los volúmenes de agua en apro-

vechamientos, retornos y vertidos al dominio público hidráulico.

De acuerdo a la citada Orden, todos los titulares deben instalar y mantener un sistema de control para medir los volúmenes de agua captados, junto con un sistema de registro y almacenamiento.

Para captaciones con tubería de agua a presión, como son los bombeos, el dispositivo a usar será un «contador» instalado en la zona de

captación, junto con un sistema de registro, almacenamiento y «transmisión electrónica» de la información que se genere.

La norma publicada en el BOE también estableció la frecuencia con la que deberá transmitirse la información, de acuerdo al volumen anual máximo de cada aprovechamiento.

Así, los de menos de 20.000 metros cúbicos deberán comunicar,

MANCHA ORIENTAL

Se contempla la teledetección

El artículo 14 es de gran interés para la Mancha Oriental porque en su punto quinto menciona, de forma específica, uno de los pilares de su modelo, que son los sistemas de teledetección. De forma literal, dice que «los organismos de cuenca podrán emplear técnicas indirectas basadas en la teledetección, en el empleo de vehículos aéreos no tripulados u otras tecnologías que permitan realizar las comprobaciones que se considere necesarias para el desarrollo de lo establecido en esta orden. Dichas técnicas se podrán combinar con declaración de los cultivos a implantar por parte de los titulares de derechos de riego para implementar sistemas alternativos de control robustos que puedan permitir un control suficientemente fiable».

en el primer trimestre de cada año natural, el volumen realmente utilizado diariamente, en metros cúbicos por día, y el cómputo anual en metros cúbicos del año anterior.

Los que estén entre los 20.000 y los 500.000, deberán comunicar el volumen realmente utilizado de forma diaria y el cómputo total en metros cúbicos por trimestre durante el mes siguiente al trimestre de su utilización.

Por último, los de más de 500.000 metros cúbicos pondrán a disposición del organismo de cuenca «en tiempo real, con, al menos una frecuencia horaria», los volúmenes realmente utilizados de forma electrónica, bien mediante ficheros o bien mediante aplicaciones electrónicas conectadas a los organismos de cuenca.

Aprueban los regímenes en las masas de agua subterráneas para 2025

REDACCIÓN / ALBACETE

Las Juntas de Explotación de las Masas de Agua Subterránea (MASb) de Mancha Occidental Dos, Rus Valdelobos y Campo de Montiel se reunieron recientemente para proponer los regímenes anuales de extracciones correspondientes a 2025.

En Mancha Occidental Dos, la situación piezométrica ha continuado deteriorándose, con un agravamiento respecto a 2019. Se plantea una reducción del 15% en las dotaciones de agua, que quedan en 1.275 metros cúbicos por hectárea para cultivos leñosos y 1.700 para cultivos herbáceos.

De revertirse la situación de emergencia, se aplicarán las asignaciones de 2019 (1.500 y 2.000 metros cúbicos por hectárea, respectivamente). Aunque la Comunidad de Usuarios no comparte las medidas propuestas, aboga por límites menos restrictivos, similares a los de la Cuenca del Júcar.

En Rus Valdelobos y Campo de Montiel, el deterioro de los niveles piezométricos y la escasez han impulsado propuestas similares. Para Rus Valdelobos, se propone una reducción del 15% respecto a las dotaciones históricas. En Campo de Montiel, las restricciones buscan limitar las extracciones en verano y preservar caudales esenciales, como los de las Lagunas de Ruidera. La CHG sugiere límites de cinco hectómetros anuales, pero los usuarios solicitan ampliarlos a ocho con una distribución más flexible.

MANCHA ORIENTAL | CAMPAÑA DE RIEGOS

La Jcrmo publica el plan anual de explotación aprobado en asamblea

La principal novedad para el ejercicio 2024-2025 es la reducción de un 10% de los volúmenes de agua que podrán utilizar los integrantes de la Junta Central

REDACCIÓN / ALBACETE

La Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental (JCRMO) ha publicado en el BOP las nuevas normas de gestión, coordinación y control del uso del agua para la campaña de riegos 2024/2025, aprobadas en su Asamblea General del 16 de noviembre de 2024.

Estas directrices buscan garantizar un uso eficiente del recurso hídrico en la región, dentro del marco legal establecido por la Confederación Hidrográfica del Júcar

(CHJ) y el Plan Hidrológico vigente en la Demarcación.

Los volúmenes asignados a cada usuario se ajustan al 90% de lo permitido previamente, y se contemplan reducciones adicionales para quienes hayan excedido su consumo en campañas anteriores. En paralelo, se introducen planes bienales y conjuntos, que permitirán a los usuarios optimizar la distribución del agua entre distintas campañas o explotaciones bajo condiciones estrictas.

Como es habitual, se establece

la obligatoriedad de todos los usuarios agrícolas de presentar un Plan de Cultivos Anual, con datos de las superficies y modalidades de control de consumo de agua, ya sea mediante cálculos teóricos basados en necesidades de los cultivos o a través de caudalímetros.

La Jcrmo podrá realizar inspecciones para verificar el cumplimiento de las normas y sancionar excesos de consumo con recargos de hasta el 30%. Además, los usuarios deberán facilitar acceso a sus instalaciones para supervisión.

MAPA | ESTIMACIONES

La Mesa Sectorial del Aceite de Oliva confirma un aumento de producción

Los primeros cálculos apuntan a un aumento que rondará el 50% respecto a la pasada campaña oleícola 2023-2024

REDACCIÓN / ALBACETE

La directora general de Producciones y Mercados Agrarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), Elena Bussuttil, presidió la sesión de la Mesa sectorial de aceite de oliva y aceituna de mesa, para analizar el resultado de la campaña 2023/24 y las previsiones de 2024/25.

Se espera una recuperación del aceite de oliva, con un incremento del 50% en la producción, pa-

ra alcanzar 1,29 millones de toneladas, gracias a las lluvias recientes. Los precios en origen han bajado un 25,6%, para situarse en 5,15 euros el kilo.

Se prevé un consumo interno de 480.000 toneladas y exportaciones de 980.000, un 17% y 32% más, respectivamente. La producción de aceituna de mesa también subió hasta las 481.000 toneladas. Además, se prepara un cambio normativo que entrará en vigor en 2025-2026.